



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

23

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 30 SET. 2020

Ejecutivo N° 2019-00159

Agréguese a los autos la notificación personal aportada por el apoderado de la parte demandante con resultado negativo (fls. 23 a 26), téngase en cuenta para los fines pertinentes a que haya lugar en la etapa procesal oportuna.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.	
La anterior providencia se notifica por estado No 28 del	01 OCT 2020
en la Secretaría a las 8:00 A.M	
PATRICIA TOVAR GUZMÁN Secretaría	

RT.

20

1880-1881